



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0140/2026

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, A LA PROF. LIC. RUMILDA ELIZABETH MENDOZA GARAY.

23 de febrero de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/038/2026, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/0203/2025, del Director Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, y el Memorando DEI/004/2026 de la Directora, Prof. Mag. Ellen Lujan Mendez Xavier, en el que solicita permiso con goce de sueldo para la Prof. Lic. Rumilda Elizabeth Mendoza Garay en carácter de Profesora Auxiliar de Enseñanza II, categoría L36, por motivo de salud, con vigencia a partir del 06/02/2026 hasta el 07/03/2026.

El certificado Médico expedida por la Dr. Juan Manuel Chávez, Jefe Interino – Neurocirujano, Reg. N° 19183.

El Memorando DADL/009/2026, de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el que remite informe de permisos otorgados a la Docente.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la Prof. Lic. RUMILDA ELIZABETH MENDOZA GARAY, C.I.C. N° 4.667.607, en carácter de Profesora Auxiliar de Enseñanza II, categoría L36, por motivo de salud, con vigencia a partir del 06/02/2026 hasta el 07/03/2026.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

